



Expte. Contratación **29/16**

N-32/20

ORDEN

Visto el informe redactado por Técnico Superior de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, sobre la necesidad de prorrogar el expediente de contratación nº 29/16 (N-32/20) denominado **“Programa de conservación de flora silvestre amenazada de la Región de Murcia”**, adjudicado en el ejercicio 2017 a **LATIZAL, S.L.**, por un importe de total IVA incluido de **728.371,60 €**, y **CPV 92534000-3**.

Vista la cláusula QUINTA del contrato y la conformidad de la empresa **LATIZAL, S.L.**, para dicha prórroga.

Visto el informe favorable emitido al respecto por la Dirección General de Función Pública y el informe económico y presupuestario de la Consejería y la fiscalización favorable por la Intervención delegada,

DISPONGO

1º.- Que se autorice la prórroga del mencionado contrato de VEINTIDÓS (22) MESES, en concreto, el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de enero de 2023 (ambos inclusive), con la empresa **LATIZAL, S.L.**, con CIF: B-73214819.

2º.- Que se autorice y disponga el gasto por un importe neto de 300.980,00 €, más 63.205,80 € en concepto del 21% de IVA, haciendo un total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA CENTIMOS (364.185,80 €)** con cargo a la partida presupuestaria 17.07.00.442F.649.00, nº de proyecto 43803, y distribuido en las siguientes anualidades:

DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD PRESUPUESTARIA		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
BASE IMPONIBLE	37.622,50 €	150.490,00 €	112.867,50 €
21% I.V.A.	7.900,73 €	31.602,90 €	23.702,17 €
TOTAL	45.523,23 €	182.092,90 €	136.569,67 €
TOTAL PRÓRROGA	Base imponible	IVA 21%	TOTAL
	300.980,00 €	63.205,80 €	364.185,80 €



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Medio Natural

Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático



UNIÓN EUROPEA

Este trabajo está cofinanciado por la Unión Europea con el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de actuación 59: "Actuaciones relativas a la protección de la biodiversidad, conservación y recuperación de especies de flora y fauna y de los hábitats de los que dependen", atendiendo al siguiente desglose:

- 80% Unión Europea (Fondos FEDER)
- 20% Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (FPA)

3º.- Que se notifique la presente Orden a la empresa contratista y a la Dirección General de Medio Natural a los efectos oportunos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

P.D (Orden de 18 de septiembre de 2019, BORM nº 218 de 20 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Víctor Martínez Muñoz

MARTINEZ MUÑOZ, VÍCTOR
18.07/2020, 21:56:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c2bef8d-c90-a02f-4857-0050569b3467

